

# EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica tres veces á la semana al precio de 3 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 12 trimestre fuera de ella. Los anuncios á medio real línea. Un número suelto medio real.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill.

Los anuncios se admiten hasta la una de la tarde.

## Noticias Generales.

Leemos en «El Diario de los Debates»:

Se recordará que, á la apertura del Parlamento inglés, éste, por medio de la reina, se felicitaba de haber conseguido durante la guerra entre Francia y Prusia que se respetara el derecho de neutralidad, evitando así una conflagración casi general de la Europa. Pues bien: los ingleses tampoco han podido olvidarlo, y el «Globe», interpellando á los ministros sobre este asunto, pregunta en qué consiste que no á ellos, sino al emperador de Rusia, dirige el rey Guillermo, por telégrafo, la expresión de su gratitud, y continúa: ó nuestros ministros no han hecho nada, y se han atribuido un mérito puramente imaginario, ó bien la Rusia les ha escamoteado un testimonio de reconocimiento que les pertenecía de derecho. ¿No será turbado su sueño por la idea de este hurto?... Bajo estos amargos sarcasmos dirigidos á lord Granville y M. Gladstone, se siente el despecho natural de Inglaterra por el papel oscuro á que se ha resignado en estos últimos tiempos.

No es dudoso, en efecto, según los telegramas cambiados entre el rey Guillermo y el emperador Alejandro, que existía una Alianza entre ellos desde el principio de la guerra franco-prusiana, y que la misión convenida de la Rusia consistía en mantener á distancia al resto de la Europa. La Inglaterra no podía ignorarlo, y también debió prever que la recompensa á los buenos oficios de Rusia sería la revisión, mejor dicho, la anulacion del tratado de París. El gabinete de Londres no podía abrigar ninguna ilusión sobre este punto; los hombres que lo componen son demasiado perspicaces para no haber comprendido desde luego que la Victoria de Prusia con el concurso moral de Rusia, tendría por resultado poner en cuestion las consecuencias de la guerra de Crimea que nuestros vecinos no habrían podido conducir á buen término, ni siquiera emprender sin nosotros, y que debía servir solamente á intereses de Inglaterra. Hay lugar á creer que el gobierno británico, queriendo al menos salvar el honor, ha hecho de la necesidad en este discurso de apertura que debían desmentir tan cruelmente ante la Europa los telegramas de los dos emperadores.»

## MAHON.

18 de Marzo.

Sin ánimo de ofender la susceptibilidad de nadie y sólo con objeto de desagrar la verdad con menguados fines ultrajada, copiamos á continuación el acta que ante Notario público hizo extender nuestra primera autoridad civil, al hacer entrega al Sr. Alcalde 1.º de esta Ciudad

de las trescientas dos cédulas electorales que no pudieron ser repartidas conforme lo prescrito por la ley.

«Don Francisco Andreu y Pons, Notario del Colegio de las Baleares con residencia en la Ciudad de Mahon, Distrito notarial del mismo nombre.—Doy fé: que en mi libro de actas de este año obra la que literalmente es como sigue:—«Número cuarenta y cuatro.—En Mahon de Menorca á once de Marzo de mil ochocientos setenta y uno: Yo Don Francisco Andreu y Pons, vecino y notario de esta ciudad, en el Colegio de las Baleares, requerido por el Sr. D. Miguel Socias y Caimari, Subgobernador de esta Isla, me he constituido en las Casas Consistoriales de esta ciudad, y hallándose presentes dicho Sr. Sub-gobernador, el Secretario del Sub-gobierno D. José Maria de Olózaga, el señor Alcalde primero D. Gerónimo Escudero y Roca, el señor Alcalde segundo D. Ramon Orfila y Camps y los Señores Concejales D. Benito Mercadal y Seguí, D. Ramon Vives y Pons, D. Domingo Massa y Declara y D. Juan Orfila y Olives y el Señor Secretario interino del Ayuntamiento D. Jayme Rotger y Morro, con asistencia de los testigos que se nombrarán, el referido Sr. Subgobernador entregó á mi presencia y de todos los demás Señores concurrentes, al indicado Señor Alcalde primero cinco legajos de cédulas talonarias electorales que dice se ocuparon á la una y media de la madrugada de hoy en las Casas Consistoriales por el mismo Señor Sub-gobernador, á presencia del Señor Secretario del Ayuntamiento, de Don Antonio Plaza y Don Bernardino José Ponsetí Oficial de la Secretaría de dicho Ayuntamiento, cuyos legajos contados á presencia de los Señores concurrentes han contenido trescientas y dos cédulas correspondientes á las personas siguientes:

(Siguen los 302 nombres de las personas á quienes correspondían las cédulas.)

A instancia del Sr. Sub-gobernador se hace constar que las espresadas cédulas estan firmadas por el Sr. Alcalde primero unas, otras por el segundo y otras por algunos de los otros Señores Alcaldes, y por el Secretario D. Jayme Moncada ó el Oficial de la Secretaría D. José Orfila según así parece y han sido rubricadas en su respaldo por el Sr. Sub-gobernador.—Hallándose presente el referido D. Bernardino José Ponsetí ha manifestado que reconoce por de su propio puño y letra el certificado puesto en la faja con que estan envueltas los cinco legajos de cédulas que se han espresado.—También se hace constar que el Sr. Sub-gobernador ha manifestado que al ocupar las referidas cédulas electorales en las Casas Consistoriales en la madrugada de hoy además de los Señores que según se ha dicho estaban presentes, también presenciaron el acto su Secretario y D. José Casaldueiro que le acompañaban, además de otras personas.—El referido Sr. Alcalde primero D. Gerónimo Escudero manifestó que se

daba por entregado de las cédulas espresadas, y que debía añadir que habiendo recibido sobre las doce de la noche de ayer un oficio del Señor Sub-gobernador, previéndole le mandase con premura copia de ciertas listas electorales, dispuso que el Secretario del Ayuntamiento con los auxiliares que pudiesen reunir se ocupasen en este trabajo sin levantar mano para ver si era posible tenerlo para la hora que deseaba Su Sria. y que mientras estaban desempeñando dicho trabajo se presentó el referido Sr. Sub-gobernador á ocupar las indicadas cédulas.—En este estado se dió por terminado el acto que empezó á las diez de la mañana y se ha terminado á las doce de la misma. De todo lo cual yo el notario levanto esta acta que firman los Señores concurrentes despues del Señor Sub-gobernador, menos D. Ramon Vives y D. Domingo Massa que se han separado del local antes de terminarse el acto, siendo presentes por testigos D. Pedro Pons y Morillo, y D. Gabriel Vidal y Pretos, vecinos de esta Ciudad, quienes también firman: de todo lo cual, del conocimiento de los Señores concurrentes y de haber leído á todos esta acta íntegra antes de firmarla, por haber elegido este medio despues de haberles enterado de su derecho para leerla por sí mismos, doy fé. Con espresa aprobacion de las partes se salvan las palabras corregidas «cinco-Pons-ocuparon de» y las entrelíneas «rubricadas en su respaldo por el Sr. Sub-gobernador» las cuales valen y la línea «de» que no vale.—Miguel Socias—G. Escudero—Bernardino José Ponsetí—Ramon Orfila—Benito Mercadal—Juan Orfila—José M.º de Olózaga—Jayme Rotger—Pedro Pons y Morillo—Gabriel Vidal—Francisco Andreu y Pons.»

Y para que conste libro el presente para el Sub-gobierno de esta Isla en dos pliegos y medio del papel sellado de oficio, por mí rubricados, en Mahon á diez y seis de Marzo de mil ochocientos setenta y uno. El entrelíneas «según así parece y han sido» vale—hay un signo—Francisco Andreu y Pons.

Estos son los hechos: arma al brazo espere-mos.

Nuestro religioso cólega LA CRÓNICA DE MENORCA, se ha equivocado al afirmar, con la buena intencion que la guia en todo como ferviente Católica, que las obras de los muelles de Villa-Carlos han terminado con las elecciones; pues no son estas obras, de objeto limitado y determinado previamente, á que querría la CRÓNICA aludir sin duda, sino á las que se emprendieron en las propiedades del Sr. Marqués de Albranca, que según nuestras noticias van teniendo un bruseo é inesperado término, sin embargo de haberse emprendido en tan grande escala, aparentando mucha duracion, á aproximarse las elecciones, que no bastando todos los jornaleros disponibles en el pueblo de S. Cristobal, se sacaron de otras obras particulares y

cuantos pudieron de los ocupados en la construccion de la carretera del Estado que debe conducir desde Mercadal á aquel Pueblo, y cuéntase que muchos de ellos lloran ya su desengaño: ruegue la CRÓNICA no sea éste el último que reciban.

La Junta de Comercio de esta Ciudad ha acordado elevar una esposicion al Sr. Ministro de Hacienda, para que se restablezca el Depósito general de este Puerto para toda clase de mercancías, que se ordenó suprimir en 15 Noviembre último al ponerse en práctica las nuevas ordenanzas de Aduanas. Y aprovechando la oportunidad de felicitar á D. Rafael Prieto por su reeleccion de Diputado, la Junta le ha remitido dicha esposicion para que se sirva presentarla, recomendándole eficazmente procure como Diputado el buen éxito de la misma.

Nosotros esperamos del probado celo del Sr. Prieto hará cuanto esté en su mano para obtener la concesion que el Comercio solicita, fundado en sólidas razones al par que demuestra claramente los sensibles perjuicios que le inferiria la supresion de dicho establecimiento, que puede subsistir sin gravar en lo mas mínimo el Erario, toda vez que la Junta, segun se nos asegura, contrae el compromiso de satisfacer el déficit que acaso resulte al fin de cada año.

Si la CRÓNICA no se encontrase en el periodo algido de su hidrofóbica enfermedad, si en vez de raciocinar bajo el dominio de su estado calenturiento, lo hiciera conforme los sanos principios de la lógica, no se detendria en subterfujos para huir la realidad, sino que confesaria que el señor Prieto es el único representante legal y verdadero, no de los electores que le han votado, sino de Menorca entera. ¿A donde nos conduciría el principio que sienta el colega neo, de que los Diputados solo representan á los electores que les han concedido sus sufragios y no á todo el distrito? Nos conduciría infaliblemente á que siendo aquí como en toda España tres los partidos que se han disputado la victoria, no habia representacion gubernamental posible, y tendria que desaparecer la entidad Estado que de aquella se desprende. ¿Donde, en que autores de derecho político vigente ha estudiado, para sostener el principio de que el sistema representativo exija que los Diputados tengan que ser por precision elegidos por mayoría absoluta de los electores del distrito? ¿Desea acaso la «Crónica» que la ejecutoria de Diputado (desgraciadamente hay unos cuantos que son carlistas) contenga la lista numerada de los votantes que le han concedido su confianza y la de los que le han combatido? Y despues de eso ¿que no se quiera todavía confesar que el pataleo es la única base de los raciocinios de la beata CRÓNICA?

¿Han leído Vs. un celeberrimo comunicado que publica la CRÓNICA de hoy? Pues si creen Vs. en el archicatolicismo del periódico neo, en la habilidosa pluma de su director, en que para salvar la nacion son necesarios Representantes que aparezcan ante todo muy católicos, importando poco sus principios políticos que pueden ser los de la China, leanlo Vs. que de seguro quedarán complacidos; pero si tras la careta católica de la CRÓNICA ven Vs. aparecer la puntita de la oreja de algun carlista morrocotudo y la boina característica de las huestes alcornoqueñas, si no están Vs. prendados de la pluma de su director, si creen que los electores tienen derecho á conocer las doctrinas políticas de sus representantes; entonces aconsejaremos á Vs. que no emprendan la lectura del tal comunicado, á no ser que padezcan de insomnio.

La mogigata CRÓNICA la farisaica defensora de la explotacion del hombre por el hombre en nombre del Dios de Carlos siete, no contenta con atropellar la gramática en sus artículos de fondo, y el sentido comun en todas sus páginas, la emprende tambien contra las matemáticas, y por medio de la mística quiromancia que es particular á esa clase de gentes, hace subir á 690 el número de electores militares y empleados que en la última votacion emitieron sus sufragios. Imposible parece que llegue á tal extremo la ceguedad del despecho y que en vez de la dignidad propia que debe tener todo el que tasca el freno de la desgracia, se arguya barbarizando («palabrería insulsa» dice la CRÓNICA), como lo hace la BEATA en todo su número de hoy. Repase la CRÓNICA las listas de los votantes empleados, y se convencerá, si es que antes no lo estuviese, de que en este asunto no sabe lo que se dice ó no dice lo que sabe.

Mas acertado hubiera andado el colega si en vez de los quiméricos 690 votantes en que sueña, hubiese examinado la lista de los muchísimos empleados del Estado que á pesar de tener legitimamente el derecho de sufragio, se han visto INOCENTEMENTE suprimidos en las listas electorales formadas SABIAMENTE por la secretaría de nuestro Ayuntamiento. ¿Cuantos carlistas faltaban?

Calle pues el periódico representante del Rey al cornoqueño y de los 236 sufragios carlistas de la liberal y honrada ciudad de Mahon, y conténtese al entretanto con morder el polvo de la derrota.

En atencion á que dentro tres ó cuatro años estará estinguida la escedencia de la clase de Alférges por el movimiento natural de las escalas, se ha dispuesto por el Ministerio de la Guerra en órden del 3 de este mes que se provean 300 plazas de Cadetes en el arma de Infantería y 80 en la de Caballería.

En Barcelona han estado en mayoría los retraidos, pues mas de 20,000 electores que próximamente componen la mitad del número de los de aquella capital, han dejado de hacer uso del derecho electoral; y los diputados republicanos han sido elegidos por unos 11,000 votos. Asi es como parecen republicanas poblaciones que en realidad no lo son. (Que apatia tan antipatriótica!

La candidatura del Sr. Verd triunfó en el distrito de Inca por 89 votos mas que la del Sr. Navarro.

El dia 15 de este mes se abrió en Palma el pago á las Clases pasivas de la mensualidad respectiva á agosto de 1870.

Por anuncio del Comité republicano que inserta nuestro colega EL MENORQUIN en su número de ayer vemos que se presentan en el municipio de Mahon como candidatos de aquel partido para Diputados provinciales, los Sres. D. Miguel Monjo y Gelabert para el primer distrito, D. Fernando Beltran y Tomás para el segundo, y D. Antonio Taltavull Carreras y Carreras para el tercero.

Por noticias fidedignas sabemos que por el distrito electoral de Ciudadela se presenta candidato para Diputado provincial el Sr. D. Juan Sintas y Capella propietario de aquella ciudad y persona versada en administracion en razon de los destinos municipales que ha desempeñado. Celebramos esta candidatura así por la idoneidad del Sr. Sintas como por pertenecer al partido de la union liberal.

Publicamos á continuacion mas detallado y rectificado conforme el escrutinio general el resumen de la votacion de un Diputado á Cortes verificado en Menorca en los dias 9, 10 y 11 de marzo de 1871.

Table with 3 columns: Sr. Lá-dico, Sr. Prieto, Sr. Marqués. Rows for MAHON: 1. Colég.-Casas Consistoriales (636, 205, 124), 2. id. -S. Clemente (42, 72, 97), 3. id. -Hospital de Caridad (449, 462, 65), 4. id. -Villa-Carlos (220, 114, 50), 5. id. -Claustro del Carmen (540, 273, 47), 6. id. -S. Luis (240, 162, 64).

2127 1288 447

Table for CIUADDELA: 1. Colég.-Casas Consistoriales (10, 132, 230), 2. id. -Sta Clara (15, 115, 276), 3. id. -San Agustín (22, 155, 495), 4. id. -San Francisco (9, 147, 492), 5. id. -Hospital (56, 549, 893).

Table for ALAYOR: 1. Colég.-Casas Consistoriales (26, 265, 494), 2. id. -San Diego (20, 169, 186), 3. id. -Hospital (11, 89, 137), 4. id. -San Juan (57, 523, 517).

Table for MERCADAL: 1. Colég.-Casas Consistoriales (32, 140, 105), 2. -Fornells y S. Juan Bautista (2, 33, 58), 3. -San Cristobal (19, 34, 189), 4. id. -Hospital (53, 177, 382).

Table for FERRERIAS: Resultado de los tres colegios (6, 117, 107). Totales generales (2299, 2654, 2316).

Nota:—Además han obtenido 2 votos el Sr. Marqués del Monasterio, D. Francisco Suñer y Capdeyila, D. Bartolomé Mercadal y Rúa, y D. Disiderio Asencio y Vicente.

Gaceta.

NUEVAS MALAVENTURANZAS NEAS antidoto á las «Bienaventuranzas cimbricas», publicadas por el colega defensor del ALCORNOQUEÑO.

- 1. Malaventurados los neos porque de ellos es el reino de las derrotas.
2. Malaventurados los neos porque despues de haberse gastado el oro y el moro, se han quedado cacareando y sin plumas como el gallo de Moron.
3. Malaventurados los neos porque el ridiculo ha caido sobre ellos obteniendo tan solo en la capital de Menorca 236 votos.
4. Malaventurados los neos porque sumando las palizas encuentran el resultado incorregible (por ahora) de CERO Y VAN TRES.
5. Malaventurados los neos porque les produce tan

desastrosos resultados invertir su dinero en fútiles como en votos.

6.º Malaventurados los neos porque no todos los asociados católicos se han prestado á comulgar con ruedas de molino.

7.º Malaventurados los neos-redactores de la beata CRÓNICA, porque han parodiado las bienaventuranzas, haciendo escarnio de la doctrina cristiana.

8.º Malaventurados los neos porque continúan y continuarán per secula seculorum siendo «OJA-LATEROS.....» Amen.

**Remedio eficazísimo para perder el triunfo** de un Candidato Carlista en toda elección para diputado á Cortes.

Causar una humillante é irritante presión por parte de los poseedores de fincas rústicas, sobre los infelices colonos ó payeses aparceros.

Obligar á los inquilinos de las viviendas á votar la candidatura que mas convenga á los dueños de estas, maltratandolos en el caso de encontrar repugnancia y oposicion por parte de aquellos honrados menestrales.

Derramar el oro comprando votos lo mismo que si se tratara de adquirir un esclavo, en vez de un honrado ciudadano.

Con estos y otros medios absurdos y arbitrarios puestos en uso, sale desairado el partido que los emplea aunque MORALMENTE gane las elecciones.

### EPÍGRAMA.

Un diario federal, en su delirio,  
Mofóse de que á cierta procesion  
Los carlistas de aquesta poblacion  
Asistiesen llevando en ella cirio;  
¡Y en esta procesion los federales  
Han llevado, inocentes, los ciriales!

### Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San José esposo de Nuestra Señora.

### CULTOS.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á la Virgen de la Anunciata.

### COMUNICADOS.

Sr. director de EL CONSTITUCIONAL:  
Ciudadela 17 Marzo 1871.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Estimaré de su bondad se sirva insertar en el periódico que tan acertada como dignamente dirige las siguientes líneas: á cuyo favor quedará sinceramente reconocido este su afmo. S. S. Q. S. M. B. Antonio Cabrisas.

Creeria faltar á uno de los deberes de ciudadano, si dejase de dar un público testimonio de gratitud y satisfaccion á los profesores de esa que componen la música del Olimpo, contratada por mí para que coadyuvasen á las manifestaciones públicas que hemos celebrado los liberales de Ciudadela en esta ciudad y pueblo de Ferrerías, á favor de nuestro querido diputado don Rafael Prieto y Caples, antes y despues de su elección; habiendo quedado todos tan satisfechos del mérito artístico de dicha música y del trato fino, amable y complaciente de los individuos que la forman, que nos han dejado un buen recuerdo en los pocos dias que entre nosotros han permanecido. Tengo además el placer de consignar

que la mayor parte de dichos liberales se han asociado á mi pensamiento, y me suplican les dé de su parte las mas expresivas gracias, como lo verifico con el mayor gusto.

Sirvan pues estas desaliñadas líneas de tributo al mérito y exelente comportamiento de los mencionados profesores, y estímulo para sus actos futuros.

Queda de V. su mas afmo. S. S.

Q. B. S. M.

Antonio Cabrisas.

Ferrerías 18 de Marzo de 1871.

Cierto cura de esta villa, olvidando los deberes de su sagrado ministerio, iba recorriendo los colegios electorales el dia de la formacion de las mesas, llevando del brazo los votantes á las urnas, para ver si depositaban en ellas la candidatura absolutista, hasta que tuvo que retirarse en vista del aspecto imponente de algunos electores que cansados de tolerar tales desmanes, trataron de aplicarle un saludable correctivo. Mas luego que dicho Sr. Cura alcanzó la puerta de su casa, apostrofó en voz de trueno á sus adversarios políticos provocándoles á que saliesen uno á uno, añadiendo que no le intimidaban los pícaros liberales de esta villa, indignando de este modo los animos de este honrado vecindario.

¡Que heroismo! ¡Que mansedumbre evangélica de este ministro del Altísimo, que está dispuesto á emprenderla á porrazos contra todos los liberales!

Pero no paró aquí el furor de su paternidad, sino que escudándose con la inviolabilidad de su ministerio, y confundiendo lo sagrado con lo profano en mengua de nuestra santa religion, nos provoca desde el pulpito, viendonos obligados á aguantar su intolerancia sin sernos permitido otro desahogo que dar publicidad á esos abusos por medio de la prensa, para que todos conozcan las armas de que se valen nuestros valientes carlistas para vengarse de la derrota que han sufrido en el campo electoral, y desacreditan á los que han vencido en terreno legal usando del derecho que la Constitucion concede á todos los ciudadanos.

C.

### Seccion Poética.

Debidas á la inspirada pluma de nuestra simpática paisana la poetisa Sta. D.ª Marcelina Vinent, ha insertado la «Revolucion» periódico que se publica en Madrid dos notables poesias; la una dedicada á la muerte del malogrado D. Juan Prim que ya conocen nuestros lectores y la otra á S. M. Don Amadeo I. rey de España, que gustosamente trasladamos á continuacion.

He aquí como se expresa el mencionado periódico:

«Las siguientes poesias son de una señorita Mahonesa que reúne grandes dotes para la literatura.»  
Nuestros lectores juzgarán del mérito de la obra.

### A. S. M. DON AMADEO I, REY DE ESPAÑA.

Salud al nuevo rey; gayos victores  
Se escuchen por doquiera enardecidos,  
Y entre alegres y plácidos clamores  
Resuenen mil armónicos sonidos;  
Festones de laurel, mirtos y flores,  
Cubran su senda de perfume henchidos,  
Y que á una voz de gozo placentera  
Le aclame entusiasmada España entera.

Salve el garzon gentil, que en venturosa  
Hora pisando marcha el suelo ibero,  
Y abandona su patria cariñosa  
Por la patria risueña de Espartero;

Que adelanta con planta valerosa  
De un extraño país por el sendero,  
Que confiado en su fé pone esplendente  
La corona de rey sobre su frente.

España, almo vergel con cielo de oro  
Que dá vida á sus valles perfumados,  
Y ofrece por doquier rico tesoro  
Con sus campos de mieses apiñados,  
Que ván regando en un murmurante coro  
Rios que besan bordes delicados,  
Y al par que ofrecen galas y belleza  
Llenan su fértil suelo de riqueza.

Tierra de luz y encantos sin segundos,  
De placeres, de vida y de portentos,  
Que contempla ondear sobre dos mundos  
Sus enseñas gloriosas á los vientos;  
Que entre jardines bellos y fecundos  
Levanta cien palacios opulentos,  
Y el sol que sus campiñas arrebola  
No cesa de alumbrar tierra española.

¡España! centro y cuna de la gloria,  
Que héroes mil en su seno ha alimentado,  
Que de Padilla guarda la memoria,  
Y á Daoiz y Velarde ha eternizado;  
Que ostenta por orgullo de su historia  
El nombre de Cervantes venerado,  
Que á Quintana tejió corona leda  
Y riega los laureles de Espronceda.

Mas hoy, como la nave combatida  
Por el furor del huracan bravio,  
Que se siente con fuerza saquida  
Pronta á estrellar contra áspero bagío,  
Que sin faro ni luz vaga perdida  
Por la vasta estension del mar vacío,  
Turbulenta, confusa y agitada  
Por bandos mil contéplase acosada.

El despotismo cruel sus alas bate  
Anhelando alcanzar su ansiada presa  
Y con saña tenaz fiero combate,  
Y en su fatal tarea nunca cesa;  
Su horrible pecho con fiereza late  
Al ver saltar la última pavesa,  
De su poder tiránico que humilla  
Y que rechaza con valor Castilla.

Al que de los martirios más prolijos  
Venganza piden con airada mano,  
Las sombras de Pineda y de Torrijos,  
De Riego, de Solís y de Zurbano;  
Que de la patria á los más caros hijos  
Persiguió siempre con furor insano,  
Y cual otro Neron ledo danzaba  
En tanto que su presa agonizaba.

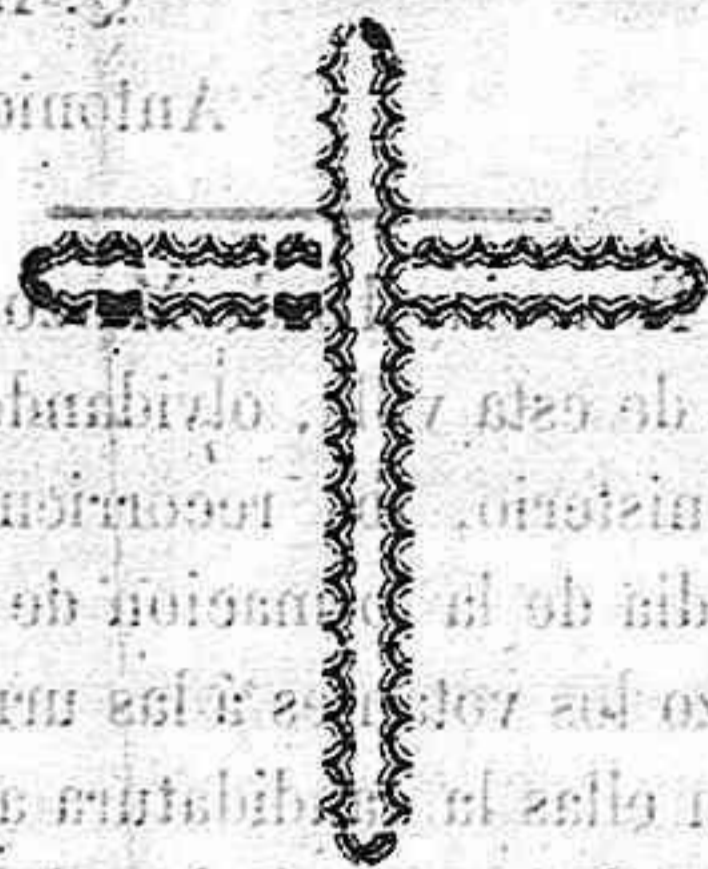
Que hoy de despecho ruge acongojado  
Al ver que el pueblo que en tu honor confia  
El sólio de cien reyes se han sentado  
Ofrece de tu celo á la hidalguía,  
Un pueblo que su sangre ha derramado  
Para vencer la infausta tiranía,  
De la que en cambio de sus duras penas  
Le regaló el martirio y las cadenas.

Su porvenir confia á tu ardimiento,  
Y el de su patria dulce é idolatrada;  
No desoigas jamás su humilde acento  
Y conserva su joya más sagrada,  
La joya de más brillo y valimiento,  
La joya entre las joyas más amada,  
La «libertad», que esparce en nuestro suelo  
Rayos mil de esplendor y de consuelo.  
No empañes nunca su matiz luciente,  
No ofusques sus hermosos resplandores,  
Y sea siempre tu fervor ardiente  
Tus sienas coronar con sus fulgores;  
Ella tu senda alumbrará esplendente  
Y tu nombre en sus páginas de gloria  
Llena de orgullo grabará la historia.

A. Marcelina Vinent.

Mahon 2 de enero de 1871.

BOLETIN DE ANUNCIOS.



A LA MEMORIA DEL MALOGRADO JOVEN

D. ANTONIO CARRERAS Y SINTES.

Después de 2 meses de una penosa enfermedad ha fallecido á las cuatro de la madrugada del día de hoy y á los 25 años de su florida edad, el simpático joven D. Antonio Carreras y Sintes.

Durante su vida fué modelo de un virtuoso joven, cariñoso hijo, buen hermano y apreciado compañero. Su muerte á no dudarlo, será sentida de todos sus amigos y conocidos.

Las relevantes prendas que adornaban al joven difunto, le ha hecho acreedor á que varios de sus amigos le dedicasen esta memoria como último tributo al sincero afecto que le profesaban.

Damos desde el fondo de nuestros corazones el pésame á su infortunada madre, á su hermano y demás familia; y rogamos encarecidamente a todos los demás amigos y conocidos del finado que, para el eterno descanso de su alma, se sirvan encomendarle a Dios y tenerle presente en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar esta tarde á las 5.

Mahón 18 marzo de 1871.

Varios de sus Amigos.